



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

Se suscribe a este periódico en la Reduccion casa del Sr. Miñayo a 60 rs. el semestre y 30 el trimestre pagados anticipados. Los anuncios, se insertarán a medio real por línea y día. Los que no se inserten en el primer día de cada mes, se cobrarán a precio de insertión. Los que se inserten en el primer día de cada mes, se cobrarán a precio de insertión. Los que se inserten en el primer día de cada mes, se cobrarán a precio de insertión.

Luego que las Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al Distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadración que deberá verificarse cada año.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ADMINISTRACION.—NEGOCIADO 4.º

QUINTAS.

CIRCULAR.

Núm. 86.

Reclamada la inclusion en el alistamiento del corriente año del mozo Paulino Rodriguez, cuya residencia se ignora, en el Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo provincia de Palencia, y no pudiendo ser citado con arreglo a la ley para que pueda presentarse a usar de su derecho, si creyere convenirlo; he dispuesto hacerlo público por medio del presente Boletín y ordenar a los Alcaldes todos de esta provincia, que si el indicado sugato residiese en alguno de los pueblos de su jurisdiccion, le citen en forma, dando conocimiento de ello a esta dependencia, Leon 17 de Marzo de 1869.—El Gobernador.—Tomás de Arderius.

Gaceta del 17 de Marzo.—Núm. 76.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Siendo necesario combinar la

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

ESTADO de la cuenta del mes de Enero último respectiva al ejercicio económico corriente rendida por el Depositario D. Venancio Alonso de las cantidades recaudadas en el mes de la cuenta y existencias que resultan para el presente mes, a saber:

CARGO.	Esc.	Milcs.
Existencia del mes anterior.	34.831	175
Ingresado por todos conceptos en el mes de la cuenta.	10.563	016
Movimiento de fondos.	8.118	100
TOTAL CARGO.	53.512	291

época de la formacion y aprobacion de los presupuestos municipales con la del repartimiento anual que han de practicar las Administraciones de Hacienda pública de las contribuciones territorial, personal y de subsidio, en el que han de comprenderse los recargos sobre las mismas para atenciones municipales; el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los presupuestos municipales serán definitivamente aprobados el día 31 de Marzo y remitidos a las Diputaciones provinciales antes del 10 de Abril, quedando así modificado el art. 136 de la ley orgánica municipal vigente.

Art. 2.º El sorteo de vecinos contribuyentes asociados, que segun el art. 126 de la misma se habia de verificar en 1.º de Abril con las formalidades que previenen los artículos 127, al 134 ambos inclusive, tendrá lugar el 23 de Marzo, y al día siguiente se procederá al examen de los presupuestos de que habla el art. 135.

Art. 3.º Las propuestas de recargos sobre las contribuciones territorial y de subsidio y el impuesto personal deberán hacerse antes del 15 de Abril.

Madrid diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Ministro de la Gobernacion, Praxedes Mateo Sagasta.

DATA.

Servicios generales.	1.208
Instruccion pública.	163 259
Beneficencia.	9.547 089
Carreteras.	500

MOVIMIENTOS DE FONDOS.

Traslaciones de caudales de unas cajas a otras.	8.118 100
---	-----------

TOTAL DATA. 19.536 428

RESUMEN.

Importa el cargo.	53.512 291
Ideen la data.	19.536 428

SALDO Ó EXISTENCIA. 33.975 863

CLASIFICACION.

Oro y plata.	370	
Calderilla.	1 501	
Libramientos interinos.	15.777 910	32.774 311
Id. en suspensa.	16.262	
En la Depo-sitaria de mi cargo.		
En documentos a formalizar.	302 900	33.975 863
En el Instituto de 2.ª ensenanza.	60 413	
En la escuela normal.	124 509	
En los establecimientos de Beneficencia.	986 630	

Leon 13 de Marzo de 1868.—El Depositario, Venancio Alonso.—El Secretario interino de la Diputacion, Raimundo de las Vallinas.—El Vicepresidente, Pedro Fernandez Llanazares.

DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA.

DE LA PROVINCIA DE LEON.

SECCION DE PROPIEDADES.

CIRCULAR.

El descuido que la mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia vienen mostrando en la remision de testimonios trimestrales por el 20 por 100 de la renta de propios, así como en

verificar los ingresos que por tal concepto deben hacer en Tesorería, es causa de que esta oficina no pueda rendir con la debida oportunidad y exactitud los estados y noticias periódicas a que se halla obligada con la Direccion general del ramo.

Así pues con el fin de cumplir debidamente este servicio y evitar de la Superioridad los recuerdos que se la dirigen por el involuntario retraso en el mismo, se hace preciso, que los Sres. Alcaldes remitan los enunciados documentos en el término

de ocho días, cuidando de reali-
zarlo sucesivamente al veni-
miento de cada trimestre, ya
tengan ó no recaudacion por este
concepto. Leon 15 de Marzo de
1869.—Francisco Criado Perez.

ANUNCIOS OFICIALES

El día 24 del corriente mes y
hora de las 10 de la mañana, en
la casa de D. Antero Cuesta, pa-
rador que fué de San Francisco
y á las 3 de la tarde en la Ad-
ministración de Hacienda, casa
de los Guzmanes se subastarán
en pública licitacion los efectos
que procedentes de los P. P. Je-
suitas expulsados de esta Capital
les han sido ocupados y á conti-
nuacion se espresan.

En la casa de D. Antero Cuesta.
Veinte y una camas de hierro

sencillas de solo una persona
pintadas en su mayoría incom-
pletas.

Veinte y una mesas de chopo
pintadas de azul y verde algo-
nas sin cajon.

Otra mesa de la misma made-
ra, un poco mayor con cantone-
ras en mal estado.

Diez cajones grandes de pino
con una porcion de tubos para
quinqués la mayor parte rotos.
Once pupitres de madera de
pino en mediano uso.

Ocho mesas de escuela para
escribir los niños de madera de
chopo.

Un estante pequeño de pino.
Dos puertas de ventana, ma-
dera de chopo pintado de azul.

Un cajon grande de pino y
dos mas pequeños.

En la Administracion de Ha-
cienda

Una caja de nogal para brase-
ro en mediano uso.

Un cuadro en lienzo de escaso
mérito y en mal estado.

Otros dos pequeños fotografias
de paisajes en papel, con mar-
cos de madera dorados.

Tres id. del mismo tamaño
representan imágenes sagradas,
con marcos dorados.

Un cuadro, marco de nogal
barnizado con estampas de san-
tos en papel.

Dos id. grandes con marcos
dorado y estampas de id. id.

Id. otro con marco dorado en
lienzo que representa un Sal-
vador.

Otro id. con marco dorado gra-
bado en papel.

Otro id. marco de madera bar-
nizada, grabado en papel.

Un crucifijo de madera, roto.

Dos lámparas de Iglesia, de
metal blanco imitando á plata
en buen uso.

Treinta kilogramos de raspa-
duras, lágrimas y cabos de cera.

Dos fundas de jergón de terlic
en mediano estado.

Una cortina de damasco de al-
godon vieja.

Una Vasera sin vasos en me-
diano uso.

Diez docenas de pañuelos de
hilo y algodón llamados de hier-
bas.

Un baúl pequeño que les con-
tiene.

Cuatro armaduras con cuatro
vinagras de cristal rotas.

Dos docenas de partes ó frac-
ciones de quinqués.

Y dos rollos estampas graba-
das en papel y litografiadas.

Cuyos efectos bajo el tipo de
su tasacion que estará de manifi-
esto se adjudicarán al mejor
postor en pujas á la llana. Lo
que se anuncia al público para
su conocimiento. Leon 17 de Mar-
zo de 1869.—El Administrador,
Francisco Criado Perez.

CRIA CABALLAR.

DEPÓSITO DE LEON.

AÑO DE 1869.

Relacion de las paradas que por los caballos de este Depósito deben establecerse en la próxima temporada en esta provincia segun la apro-
bacion del Excmo. Sr. Director general del ramo.

Núms.	Nombres.	Calidades.	Pelos ó capos.	Edad años.	Ganaderia de que proceda.	Pueblos donde residen.	Provincias.	Puntos de las paradas.
220	Joseng-Simnetri.	1	Castaño encendido.	12	Raza inglesa.	"	"	"
267	Emperador I.º	1	Negro.	11	D. Francisco Gamero.	Palma del Rio	Córdoba.	Leon.
581	Perol.	1	Castaño.	7	D. Félix Lope.	Badajoz.	Badajoz.	"
550	Narangero.	1	Tordo oscuro.	7	E. Sr. Duque de Veraguas.	Madrid.	Madrid.	La Vecilla.
346	Perydo.	1	Castaño encendido.	11	D. José Ramirez.	Espejo.	Córdoba.	"
585	Ratificado.	1	Tordillo mosqueado.	7	D. Manuel Perez.	Coria.	Sevilla.	Sahagun.
284	Volantier.	1	Castaño.	9	Raza inglesa.	"	"	"
214	Lluets-All.	1	Castaño encendido.	12	Raza inglesa.	"	"	"
78	Elegante I.º	1	Negro morcillo.	8	Sr. Marqués de las Torres.	Carmona.	Sevilla.	Benavides.
582	Reclamante.	1	Tordillo.	8	D. Francisco Arribas.	Guilleana.	Sevilla.	"
511	Prior.	1	Castaño oscuro.	9	D. Joaquin Delgado.	Córdoba.	Córdoba.	Ponterrada.
84	Atonilo.	1	Castaño claro.	14	D. Bautista Baillo.	Almagro.	Ciudad Real	"
TOTAL.		12						

Leon 6 de Marzo de 1869.—José Muñoz.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARMUNIA.
Extracto de las sesiones celebradas y
aprobadas en los meses de Enero y Fe-
brero de 1869.

ENERO. 1.º

Tomaron posesion de sus cargos pre-
vio juramento los individuos que con-
ponen el Ayuntamiento nombrados
por el Sufragio Universal.—Se nombró
Alcalde á D. José Antonio Nuevo.
Regidor Síndico á U. Tirso Santos, su-
plente á D. Gregorio Hidalgo.—Se dió
posesion del cargo de Juez de paz á D.
Manuel Alvarez Bocas, de suplente 1.º
á D. Tirso Santos y 2.º á D. Francisco
Fernandez en cumplimiento á la co-
municacion del Sr. Juez de 1.º instan-
cia del partido.—Se acordó señalar los
domingos para las sesiones ordinarias.

ENERO. 4.

Se formaron las ternas para el nom-
bramiento de Alcaldes pedanesos de los
pueblos de Armunia, Trabajo, del Ce-
rredo y Oteruelo y el Sr. Alcalde
nombró á D. Salvador Alvarez, D. Fe-

lipe Hidalgo y D. Manuel Casado.—
Se nombró Depositario de los fondos
municipales á D. Antonio Fernandez.

ENERO. 7.

Sorteo de los cuatro electores aso-
ciados para el repartimiento de las cé-
dulas electorales para Diputados á Cór-
tes.

ENERO. 10.

Nombramiento de los individuos
que corresponde elegir al Ayuntamien-
to para la Junta pericial del repartimien-
to de la contribucion.—Propuesta
en terna á la Administracion de Ha-
cienda para el de los que corresponde
nombrar á esta.—Separacion del maes-
tro Interino de Oteruelo y nombra-
miento para este cargo con el mismo
carácter á D. Domingo Arias.

ENERO. 31.

Se nombró Regidor Interceptor de
los fondos municipales á D. Gregorio
Hidalgo.

FEBRERO. 7.

Nombramiento de comision para la
formacion del proyecto del presupuesto
ordinario de 1869 á 1870.

FEBRERO. 14.

Se recibió el oficio de la Administra-
cion de Hacienda nombrando los in-
dividuos para la Junta pericial y quedó
instalada esta.

FEBRERO. 28.

Nombramiento de la Junta reparti-
dora del impuesto personal.
Está sacado del libro de actas que
existe en la Secretaria de mi cargo de
que certifico.

Armunia 14 Marzo de 1869.—V.º B.º
El Alcalde, José Antonio Nuevo.—Fel-
lix Velazos, Secretario.

Alcaldia popular de Molinaseca.

Se cita llama y emplaza al mo-
zo Domingo, natural de Galicia,
cuyo apellido y pueblo se igno-
ra, residente hace mas de dos
años en este municipio, el cual
habiéndole alistado en el mismo
para la quinta del próximo reem-
plazo, se ausentó hace pocos dias
ignorándose su paradero, para
que á las nueve de la mañana
del primer Domingo de Abril en-

trante, se presente en la sala de
este Ayuntamiento, á fin de sie-
gar de su derecho lo que viere
convenir en el alistamiento
sorteo de los mozos que se veri-
ficará en dicho día; pues de no
comparecer lo parará el perjui-
cio consiguiente. Molinaseca 14
de Marzo de 1869.—El T. A.,
Andrés Nuñez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Todos los que tengan que re-
clamar por deudas contra los bi-
enes de Ambrosio Florez vecino
que fué de Villabispo pueden
hacerlo ante su testamentario en
el término de 20 dias, parándo-
les en otro caso el perjuicio á que
haya lugar.

—La Administracion general de
Loterias único punto en esta ca-
pital para la venta de billetes y
á cargo de D. Salvador Llamas
está establecida en su casa-habi-
tacion Travesia de la Plaza núm.
1.º contigua al Consistorio.